

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
—Calle Cebollati 137
APARECIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados.

EL CLAMOR PÚBLICO

SUSCRIPCION

Por un año..... \$ 11.00
Por seis meses..... 5.50
Por un mes..... 1.00
Número suelto..... 20

Dirección y
Administración —CEBOLLATI 127

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Corrento-SILVASTIAN B. TORRES

Año IX.

CLAMA, CLAMA SIEMPRE Y LOGRARÁS TU INTENTO—T. DE BURGOS

Número 1340

A los Sordos

Una persona que ha curado la sordera y ruidos de los oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo, envía su descripción gratis a quien lo desee. Dirijase al señor Nicholson, Santiago del Estero, 1260, Buenos Aires.

Carta abierta.—Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección, don Pedro Espondaburu. Muy Sr. mío: siéndome usted deudor de una cantidad de pesos, cuyo pago he eludido hasta la fecha con evasivas impropias de un funcionario encargado de administrar justicia, me veo en la necesidad de prevenir a usted, que si dentro el improrogable plazo de un mes no chancela la aludida cuenta, tomaré medidas que le aseguro no serán de su agrado. —Minas, Enero 23 de 1889.
Balduino Zeballos.

Licitacion

La Comisión del Templo de la villa de Minas llama a licitación por el término de veinte días para contratar la construcción de la Iglesia de la referida villa; construcción que se hará con arreglo a los planos y pliego de condiciones existentes a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión en Minas y en el estudio del Ingeniero D. Andrés Lobet en Montevideo, calle de Luzáingó 145 altos.

Art. 1.º—Los proponentes remitirán las propuestas acompañadas del presupuesto con arreglo al plano y pliego de condiciones que tendrán a la vista.

Art. 2.º—Indicarán el plazo en que se comprometen a terminar la obra.

Art. 3.º—En igualdad de precios se preferirá la propuesta que en el mas breve plazo ofrezca el Templo en condiciones de servir al culto al cual se le destina aun cuando el restante de las obras accesorias exijiese mayor demora.

Art. 4.º—El proponente cuya propuesta sea aceptada será escriturado en forma previa finza a satisfacción de la Comisión.

Art. 5.º—Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado hasta las 2 p. m. del día 7 de Marzo próximo en el domicilio del doctor Serapio del Castillo 18 de Julio 137 Minas para ser abiertas en ese momento en presencia de los interesados.

Art. 6.º—La aceptación de las propuestas queda librada a juicio de la Comisión, la cual podrá rechazarlas todas si lo considera conveniente.

Minas, Febrero 11 de 1889

El Secretario El Presidente
S. del Castillo Ricardo Estevan



HIPÓDROMO MINUANO

Carreras de Inauguración

PARA EL PRIMERO DE MARZO DE 1889

1.ª CARRERA

INAUGURACION.—Entrada 20 ¢—Premio 60 ¢—Peso de los corredores 145 libras—Tiro una vuelta y distancia.

Doradillo Bicho feo; de R. Lopez—Chaquetilla y gorra colorada.

Rosillo Sin cuidado; de A. Bonino—Chaquetilla y gorra colorada.

Rosillo No me toques; de M. F. y F.—Chaquetilla y gorra blanca.

2.ª CARRERA

Sette.—Tiro una vuelta y distancia.—Entrada 20 ¢—Premio 70 ¢—Peso de los corredores 145 libras.

Zaino Corazon; de E. Noguez (hijo)—Chaquetilla y gorra blanca y granito.

Bicho Cebuno Tigre; de E. Larrosa—Chaquetilla blanca y gorra punzó.

BANCO NACIONAL



De la República Oriental del Uruguay

SUCURSAL DE MINAS

CALLE DE OLIMAR, ENTRE MONTEVIDEO Y 18 DE JULIO

Tasa de intereses

Cuenta corriente a la vista.—Abona sobre saldos diarios 3 o/o anual.
Depósitos a premio.—Abona 5 o/o anual sobre el saldo con retiro del todo o parte, previo aviso de diez días.

Depósitos a plazo.—Interes convencional segun el plazo.

Descuentos, premios y cauciones.—Interes convencional segun cantidad y plazo.

Caja de ahorros.—Abona 5 o/o anual sobre saldos que permanezcan por mas de 30 días.—La primera entrega no puede ser menor de diez pesos ni mayor de doscientos.—Las siguientes pueden hacerse hasta el minimum de un peso.

Hipotecas.—Se hacen préstamos hipotecarios desde doscientos hasta mil pesos, con interes y amortización, respectivamente, de 9 y 20 p/o anual.

Alquileres.—Se dan letras sobre la Casa Central de Montevideo y Sucursales establecidas en la República, así como tambien sobre las principales ciudades del extranjero.

Pequeños Préstamos.—Se hacen en escala de cincuenta a mil pesos, a los Agricultores y Ganaderos con interes anual y amortización trimestral de diez por ciento.

HORAS DE OFICINA: de 8 to 1. m. y de 2 5 p. m.

Minas, Junio 20 de 1888.

P. JUANICO
CONTADOR

T. LAPEYRE (Lijo)
GERENTE

Alizan Sauer; de M. Rodriguez Serpa—Chaquetilla verde y gorra punzó.

3.ª CARRERA

Cebollati.—Tiro media vuelta y distancia.—Entrada 20 ¢—Premio 60 ¢—Peso de los corredores 137 libras.

Oscuro Mariscal; de E. Rodriguez Serpa—Chaquetilla verde y gorra punzó.

Bicho Carpincho; de E. Pereira—Chaquetilla y gorra blanca y azul.

Coronado Cesar; de M. Fernandez—Chaquetilla y gorra punzó.

4.ª CARRERA

CONVENCIONAL.—Entrada 10 ¢—Tiro una vuelta y distancia.—Premio 40 ¢—Peso de los corredores 145 libras.

Zaino Gallito; de S. Fernandez—Chaquetilla y gorra blanca y granito.

Picazo Húsar; de C. Legris—Chaquetilla blanca y gorra punzó.

Zaino Esmeralda; de M. F. y Fernandez—Chaquetilla y gorra colorada.

El Clamor Público

MINAS, FEBRERO 28 DE 1889

El Dr. Reus

«El Tribuna» diario que no usa de términos medios para decir las cosas, se encara con los enemigos y detractores del doctor Reus y les dice:

.....La llega'a del doctor don Emilio Reus es un hecho digno de un artículo de talo por la conciencia de los que tenemos en el mundo la penosa misión de desfacer «entuerlos» y ponernos en la incertidumbre de la opinión y arrostrar los peligros de la re-friega, saliendo unas veces «envidiosos» y otros «recreados», y otras vencedores.

Sea como fuere, ahí estamos para cruzar el rostro a los miserables detractores del Dr. don Emilio Reus, que sean cuales fueren sus errores económicos, no se nos negará, que ha sido vilmente calumniado, tratado por sus propios apóstoles, peor que si fuese un Burrabás.

Si sus detractores tuvieran pizca de vergüenza, ocultarían sus rostros y verían que al que han vendido y explotado hoy, era el ídolo de ayer.

Creemos que don Emilio Reus ha cometido un gravísimo error, y es el no haber comprendido con que bueyes araba, y que cuando sobre su cabeza se desencadenaba la primera tormenta en el Banco Nacional que fundó, no recogió su millon y medio del sindicato que le tocaba, y hacer un pa'mo de narices a los que ya traspuntaban como mortales enemigos del hombre, de las grandes y colosales iniciativas.

Pero víctima de su calál'erosidad y buena fé, vinculó en nuestra tierra todo el lucro de su especulación, enroló capitales y mas capitales, reunió unos diez millones, los invirtió en tierras, en empresas, en buques, en establecimientos de todas clases y de todas especies, se dejó explotar sin aperebirse, compró por diez lo que valía cinco, los especuladores se pusieron las botas de montar, aprovechando una situación, que la pinta calva, vino el conflicto y, ¡oh escándalo! las acciones de la Compañía Nacional, que habían tenido un premio de un 20 4.25 de su valor inscripto, llegaron a cotizarse a un 30 de su valor escrito, es de ir; ¡dijeron poco menos de por quebrada la Compañía.

Y los agiotistas, los viles instrumentos

del descrédito, los hombres sin pudor ni conciencia, los grandes canallas de nuestra bolsa, no sabiendo ya como huir la trama o inventar calumnias, dicen como fugo al hombre que indudablemente es el mas interesado en que la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas no se hunda, porque si bien es verdad, que si muchos tenemos nuestros ahorros, vinculados en esta institución bancaria, tambien lo es que el doctor don Emilio Reus; tiene todos los suyos, tiene aun algo mas, que es su dignidad cabal'rezca del hombre que no ha perdido el pudor y la vergüenza, como algunos canallas de nuestra bolsa lo han creído y aun han tenido el cínico descaro que al verlo en la Bolsa donde habían dicho y asegurado, jura lo y perjurado que no pisaría mas, de decir ¡fuera Reus!... ¡fuera el explotador!... ¡fuera el aventurero!

¡Miserables!... crecen por ventura que todos los hombres son de su misma condición que a trueque de hacer una fortuna, de improvisarla, quieren explotar al pueblo como a sus anchas han explotado al doctor D. Emilio Reus, que a muchos de ellos ha hecho gente.

¡Miserables!... ¿por qué os reuniais y entre la espuma del champagne jurabais y perjurabais, que habiais de hundir al hombre de las grandes iniciativas, sin tener en cuenta que jugabais, no la fortuna de un hombre, sino la ruina de centenares de familias vinculadas por el crédito y por el trabajo a esta progresista Empresa.

No fuisteis vosotros, canallas y miserables que le ofrecisteis en venta vuestras empresas y propiedades, pintando castillos en cantados y lucros sin cuento y al haberse dondeado vuestro negocio y vendido por cien lo que vale cincuenta y despues de haber puesto el dogal, no a Reus estafado, sino a la Compañía seriamente comprometida, todavia añadiais la infamia al insulto, el insulto a la calumnia y mas que todo esto os cebais como el buitre sobre su indefensa víctima, en una institución que a minos leñas ha derramado el pan del pobre, el alimento del jornalero, que ha sembrado esperanzas sin fin de un porvenir ri-unio que al secundarlo habicrais valorizado nuestros bienes y centuplicado la riqueza nacional.

Ved sino lo que se ha hecho en un año, ved el movimiento en pie, la confianza herida, el crédito ilimitado, el trabajo cantado himnos, y a vosotros nada os han dicho en los augurios del porvenir, lo que representa este febril movimiento, esa vida que se desborda, ese campo de actividad que florece, en fin, la marcha que ha sabido imprimir el hombre y la Institución a quien habéis calumniado.

El Congreso Internacional DE MONTEVIDEO

TRATADO DE DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL

Título II

De los actos de comercio y de los comerciantes

Artículo 1.º Los actos jurídicos serán con-

PARIS